



INFORME DE GESTIÓN

3° TRIMESTRE 2025

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

INFORME DE GESTIÓN 3°
TRIMESTRE 2025
SECRETARIA DE HACIENDA

SECCIONES:

- Área de Impuestos
- Área de Tesorería
- Fondo de Pensiones
- Área de Contabilidad
- Gestión de Archivo



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ÁREA DE IMPUESTOS



MODULO PQRS

Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias, Denuncias



La Secretaría de Hacienda recibió a través de los diferentes canales de atención al usuario las siguientes PQRS durante el **TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO-AGOSTO)**.

Asignadas a la Secretaría de Hacienda
3er Trimestre 2025

30.157



Declaraciones
presentadas

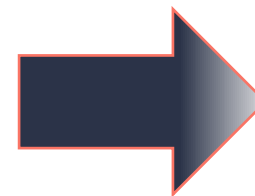
20.996

Solicitud de
Registro de
Contribuyentes

460

Solicitudes
(**Peticiones, Quejas
Reclamos, Sugerencias,
Denuncias**)

9.253



Solicitudes atendidas
a Agosto 31 de 2025

111.379



Orientación tributaria

Presencial y Telefónica

2025



4.437

Contribuyentes atendidos
área de impuestos
municipales



Julio

3.315

Contribuyentes atendidos
área de impuestos
municipales



Agosto

Contribuyentes atendidos
por el área de impuestos
municipales
3er trimestre (JULIO-AGOSTO)



7.752

**TOTAL
ACUMULADO**

30.655

CONTRIBUYENTES



ICA Total Acumulado Año 2025

Régimen preferencial	----->	2.682
Régimen común	----->	35.224
Grandes contribuyentes	----->	3.717
Régimen simple	----->	2.569



GESTIONES EFECTIVAS 3er TRIMESTRE DE 2025

(JULIO-AGOSTO)

Registro de
Industria y
Comercio
Cancelados

758

AÑO 2025
3.058

Cambio de Razón
Social Impuesto
de Industria y
Comercio

27

AÑO 2025
72

Novedades de
traspaso Impuesto
de Industria y
Comercio

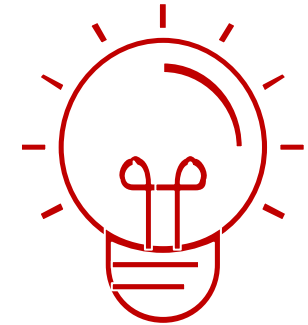
35

AÑO 2025
131

Actos Administrativos
decisorios, tutelas,
acciones populares
resueltas

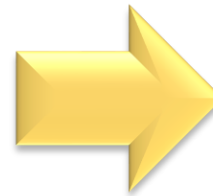
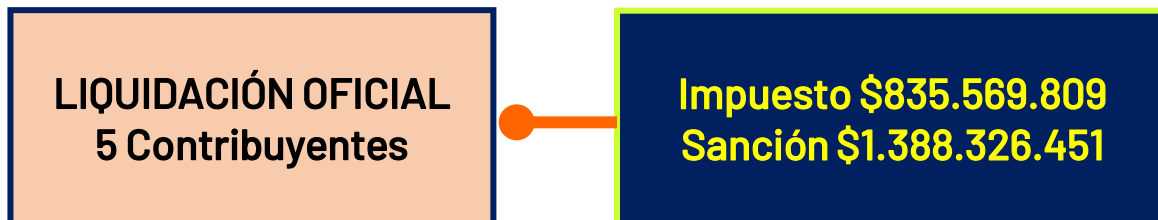
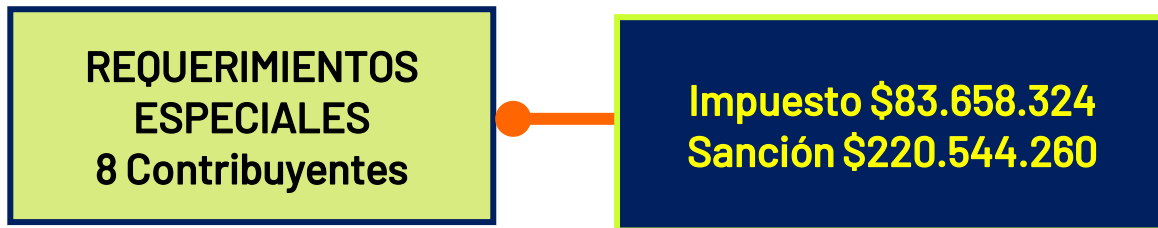
926

AÑO 2025
3.422

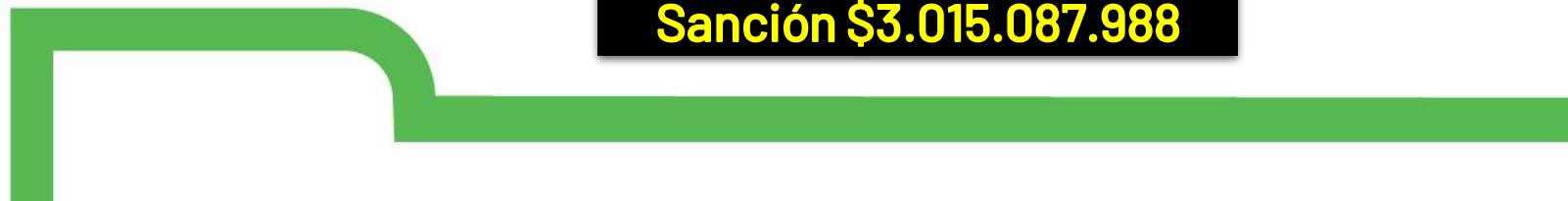


Procesos de Fiscalización 2025

Procesos emitidos durante el
3er. Trimestre
(JULIO-AGOSTO)

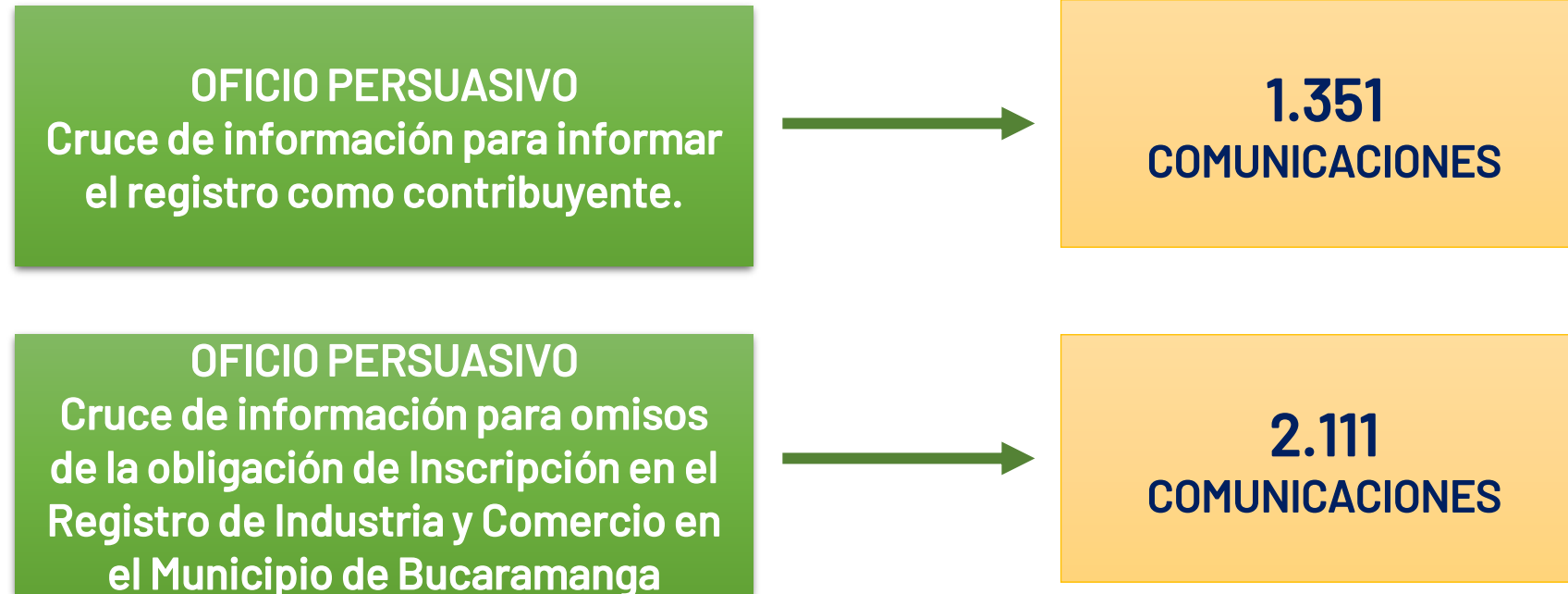


**TOTAL A AGOSTO 31
DE 2025**



Procesos de Fiscalización 2025

A AGOSTO 31



Procesos de Fiscalización 2025

A AGOSTO 31



Procesos de Fiscalización 2025

A AGOSTO 31



Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil

Declaración anual consolidada Año Gravable 2024 y anteriores

PERIODO	JULIO	AGOSTO
Año calendario	2025	2025
Impuesto declarado (\$)	5.052.569.055	3.374.763.573
Número Declaraciones	7.268	3.566
IMPUESTO DECLARADO A 31 DE AGOSTO (\$)		TOTAL DECLARACIONES
287.597.681.008		52.530

CONTROL DE OMISOS



Durante el 3er trimestre de 2025 (JULIO-AGOSTO) se registraron como nuevos contribuyentes responsables del Impuesto de Industria y Comercio

JULIO

713 Registros

**TOTAL DECLARADO 3er
TRIMESTRE 2025 (\$)
(JULIO-AGOSTO)**

AGOSTO

507 Registros

52.002.039

**TOTAL NUEVOS
REGISTROS
AÑO 2025**


4.926

**TOTAL DECLARADO A
AGOSTO DE 2025 (\$)**


2.058.991.647

Retención y Autoretención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil

2025


\$ 23.838.267.621
No.
Declaraciones
4.833

JULIO


\$ 24.174.785.700
No.
Declaraciones
4.820

AGOSTO

3er. Trimestre
(JULIO-AGOSTO)

\$48.013.053.321

Valor declarado y pagado

9.653

Declaraciones

Acumulado

\$187.595.516.273

Valor declarado y pagado

37.946

Declaraciones

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

2025

**RECAUDO IMPUESTO
PREDIAL**

**3er. TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO)
(Vigencia Actual)**



\$ 7.145.063.833

**RECAUDO ACUMULADO
A AGOSTO
(Vigencia Actual)**



\$ 237.080.207.970



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

2025



RECAUDO A 31 DE AGOSTO VIGENCIA ACTUAL



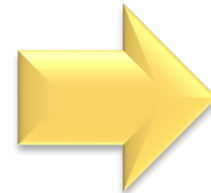
\$ 237.080.207.970

RECAUDO A 31 DE AGOSTO VIGENCIA ANTERIOR



\$ 23.241.151.894

RECAUDO TOTAL IMPUESTO PREDIAL A AGOSTO 31



\$ 260.321.359.864



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2025

PAZ Y SALVO EXPEDIDOS
IPU Y VALORIZACIÓN

19.434

TOTAL A AGOSTO 31

APLICACIÓN DE NOVEDADES EN
CARACTERÍSTICAS IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO

1.887

TOTAL A AGOSTO 31

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2025

APLICACIÓN DE
EXONERACIONES IPU

Cantidad 253
Valor \$2.688.916.369

TOTAL A AGOSTO 31

APLICACIÓN DE
PRESCRIPCIONES IPU

Cantidad 387
Valor \$2.375.010.164

TOTAL A AGOSTO 31

BENEFICIO TEMPORAL EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 016 DE 2025

RECAUDO CARTERA ICA E IPU CON ALIVIO JUNIO A AGOSTO 31 DE 2025				NUMERO DE CONTRIBUYENTES
CONCEPTO	VALOR RECAUDO	VALOR ALIVIO INTERESES	VALOR ALIVIO SANCIONES	
IPU	\$ 11.499.649.977			8.676
INTERESES IPU	\$ 1.780.689.168	\$ 6.221.962.669		
ICA	\$ 3.647.865.350			7.186
INTERESES ICA	\$ 567.265.855	\$ 1.993.578.105		
SANCIONES ICA	\$ 7.150.780.612		\$ 5.540.812.073	
AVISOS Y TABLEROS	\$ 484.230.721			
INTERESES AVISOS	\$ 80.754.846	\$ 280.876.897		
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 390.347.603			
INTERESES SOBRET BOMB	\$ 62.981.609	\$ 219.766.254		
SOBRETASA AMBIENTAL E INTERESES	\$ 4.891.298.144			
TOTALES	\$ 30.555.863.885	\$ 8.716.183.925	\$ 5.540.812.073	15.862

Impuestos Municipales 2025



Impuesto

**Recaudo 3er.
Trimestre
(JULIO-AGOSTO)**

Recaudo Enero a Agosto

**PARTICIPACIÓN IMPUESTO
VEHICULAR**

\$ 2.860.817.901

\$ 15.367.019.965

ALUMBRADO PÚBLICO

\$ 11.799.140.422

\$ 48.878.003.917

**SOBRETASA A LA
GASOLINA MOTOR**

\$ 6.366.060.000

\$ 25.395.990.000



Impuestos Municipales 2025

Impuesto

**Recaudo 3er.
Trimestre
(JULIO-AGOSTO)**

**Recaudo Enero a
Agosto**

**ESTAMPILLA MUNICIPAL
BIENESTAR ADULTO
MAYOR**

\$ 1.733.414.220

\$ 6.693.544.939

**ESTAMPILLA MUNICIPAL
PROCULTURA**

\$ 1.620.907.337

\$ 6.057.452.673

**IMPUESTO LEY
DEPORTE**

\$ 244.203.680

\$ 1.504.819.455

**IMPUESTO ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS**

\$ 0

\$ 19.298.397

Impuestos Municipales 2025



Impuesto	Recaudo 3er. Trimestre (JULIO-AGOSTO)	Recaudo Enero a Agosto
REGISTRO DE MARQUILLAS	\$ 149.000	\$ 1.043.000
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 19.822.833	\$ 122.300.658

Impuestos Municipales 2025

Impuesto	Recaudo 3er. Trimestre (JULIO-AGOSTO)	Recaudo Enero a Agosto
DELINEACIÓN Y URBANISMO	\$ 148.824.809	\$ 366.407.782
USO Y EXCAVACIÓN DEL SUBSUELO	\$ 14.815.606	\$ 36.128.078
CONTRIBUCION FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	\$ 70.270.331	\$ 140.844.104



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ÁREA DE TESORERÍA



IMPUESTOS MUNICIPALES

RECAUDO PRESUPUESTADO VS RECAUDO EFECTIVO

Junio - 2025



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



CARTERA PREDIAL

Recaudo Bruto: 14.479

Interés por mora: 5.350

Recaudo Efectivo: 19.829

Ppto 2025: 31.300

63,35%



CARTERA INDUSTRIA & CCIO.

Recaudo Bruto: 3.808

Interés por mora: 1.676

Recaudo Efectivo: 5.484

Ppto 2024: 10.287

53,31%

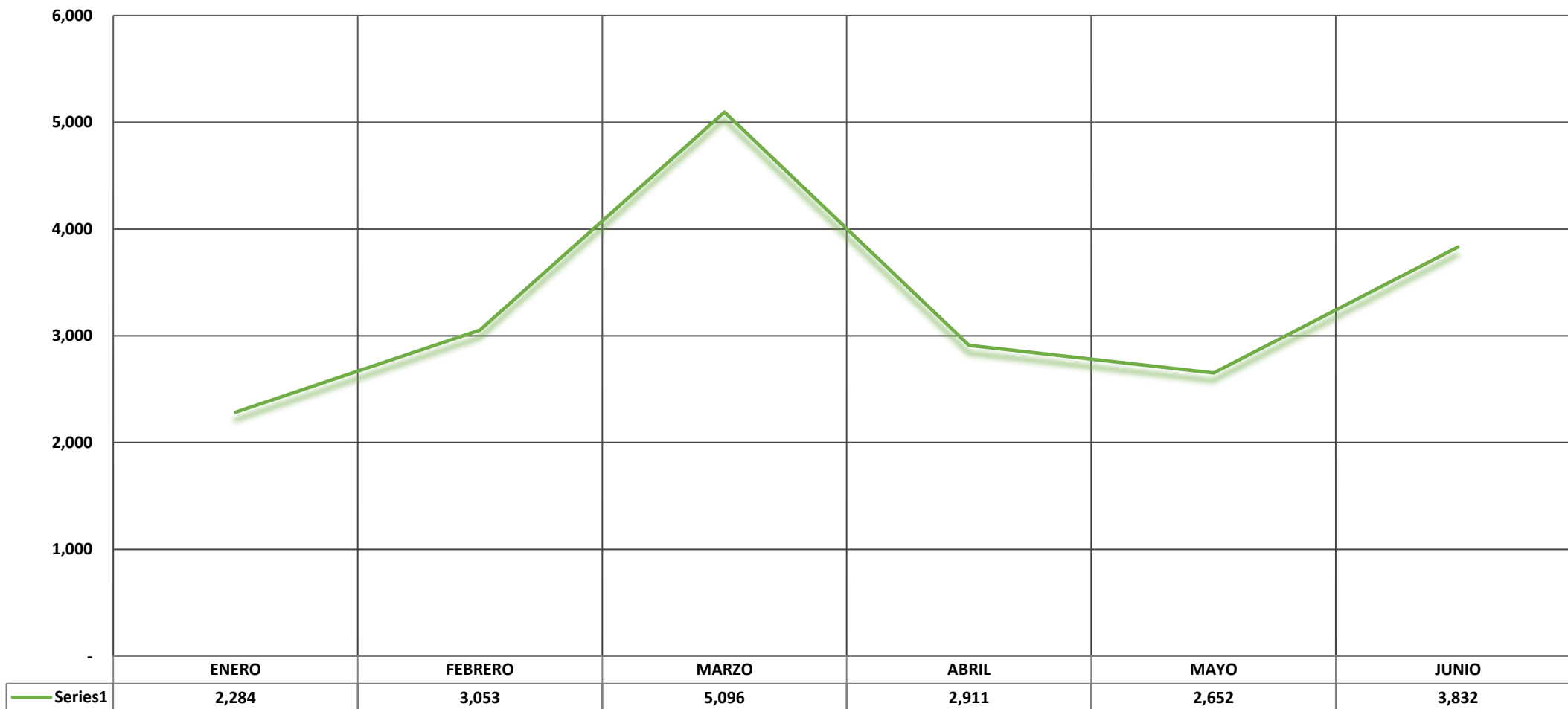
Cifras expresadas en millones de pesos

IMPUESTOS MUNICIPALES

RECAUDO EFECTIVO CARTERA IPU

Junio - 2025

Comportamiento Recaudo de Cartera IPU
mes a mes vigencia 2025



Cifras expresadas en millones de pesos

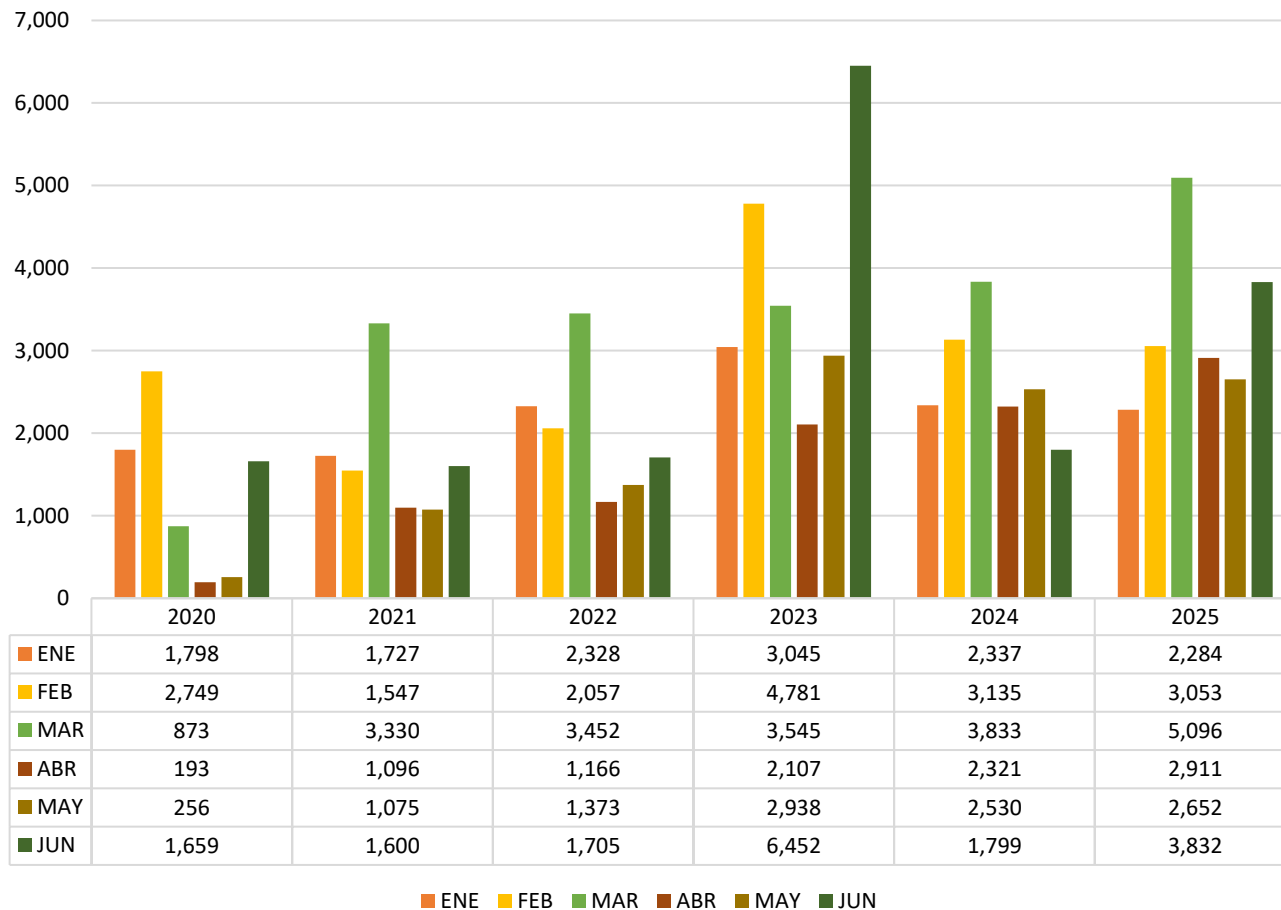
IMPUESTOS MUNICIPALES

COMPORTAMIENTO HISTORICO RECAUDO DE CARTERA IPU

Junio - 2025



Comparativo Recaudo de Cartera IPU 2020 a 2025



VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE
2020	7.527	16.002	47,04%
2021	10.373	20.026	51,80%
2022	12.081	20.300	59,51%
2023	22.866	21.479	106,46%
2024	15.954	32.324	49,36%
2025	19.829	31.300	63,35%

Cifras expresadas en millones de pesos

IMPUESTOS MUNICIPALES

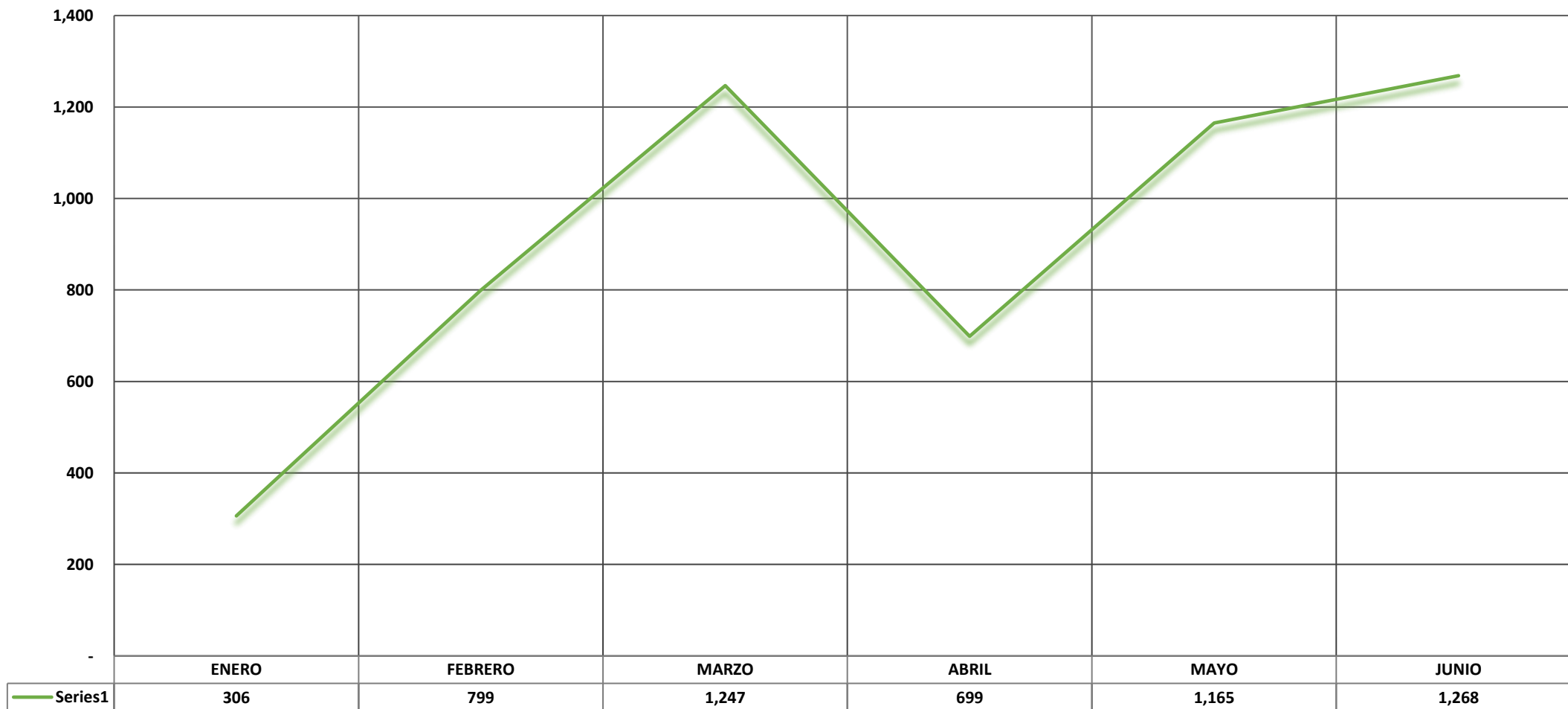
RECAUDO EFECTIVO CARTERA ICA

Junio - 2025



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Comportamiento Recaudo de Cartera ICA
mes a mes vigencia 2025



Cifras expresadas en millones de pesos

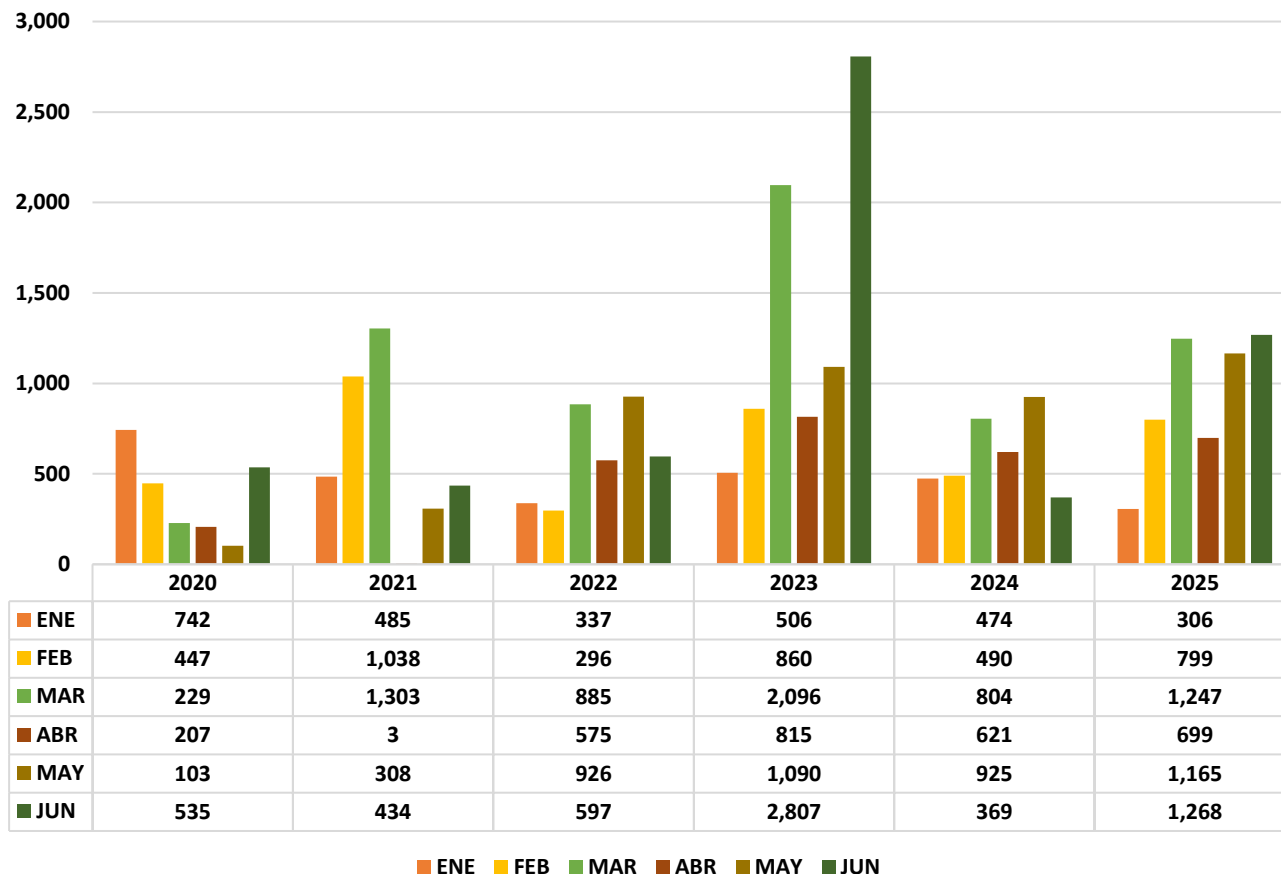
IMPUESTOS MUNICIPALES

COMPORTAMIENTO HISTORICO RECAUDO DE CARTERA ICA

Junio - 2025



Comparativo Recaudo de Cartera ICA 2020 a 2025



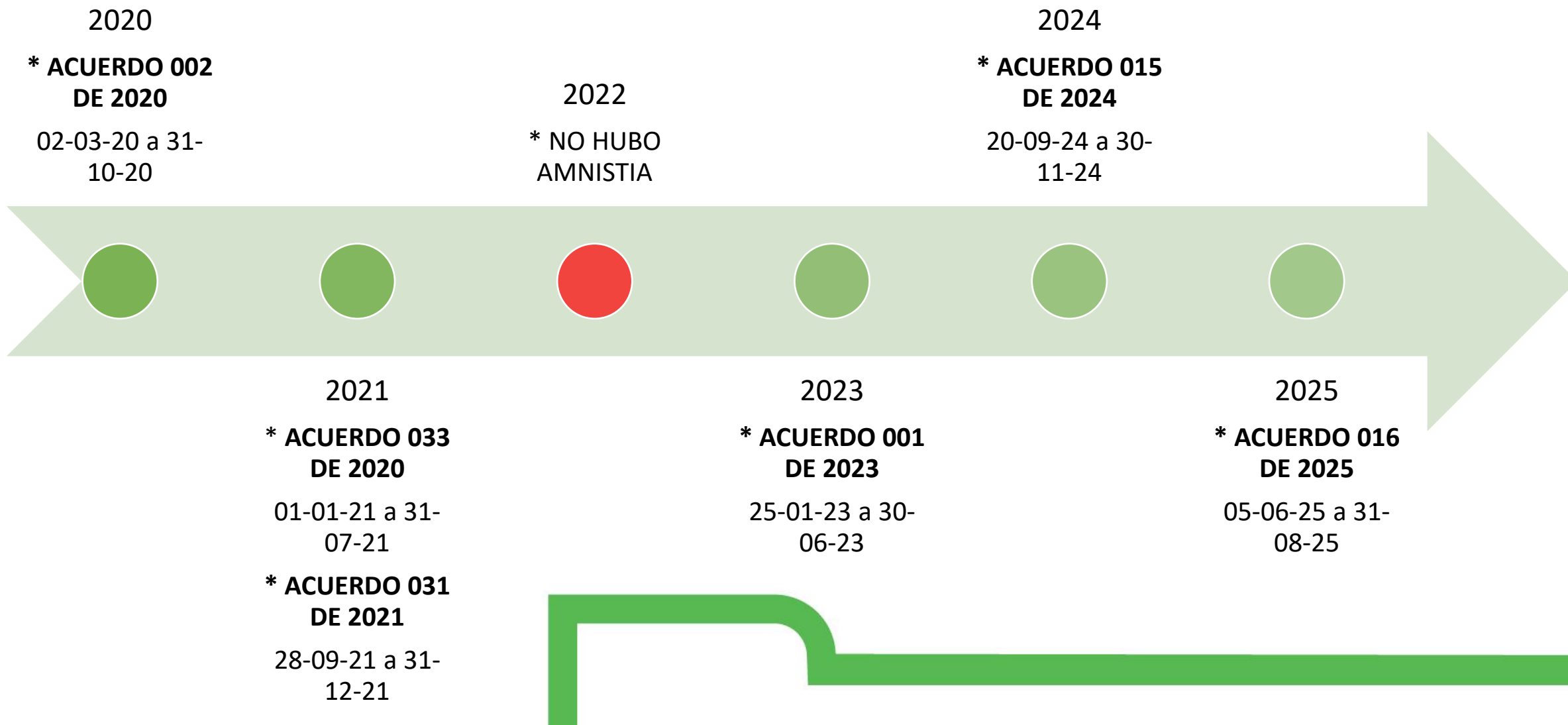
VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE
2020	2.264	5.036	44,96%
2021	3.571	5.492	65,02%
2022	3.616	6.674	54,18%
2023	8.175	7.814	104,62%
2024	3.684	11.320	32,54%
2025	5.484	10.287	53,31%

Cifras expresadas en millones de pesos

IMPUESTOS MUNICIPALES

RECAUDO PRESUPUESTADO VS RECAUDO EFECTIVO

Junio- 2025



IMPUESTOS MUNICIPALES

RECAUDO PRESUPUESTADO VS RECAUDO EFECTIVO

Junio - 2025



Cifras expresadas en millones de pesos

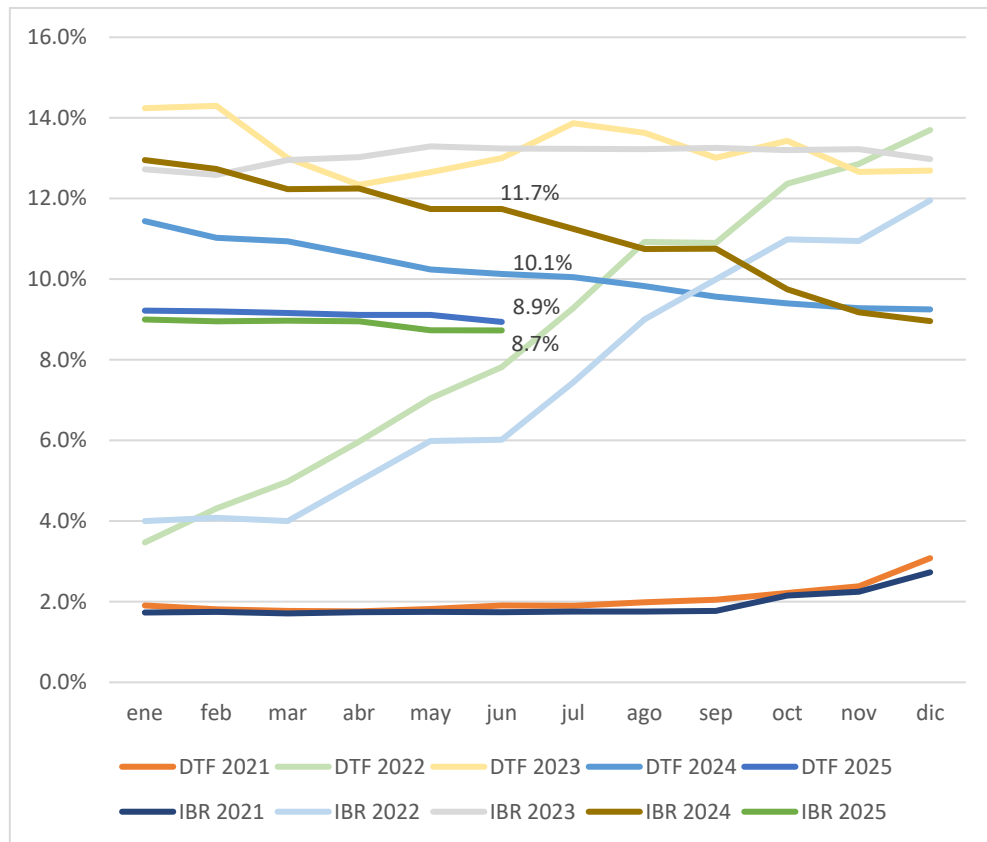
IMPUESTOS MUNICIPALES

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

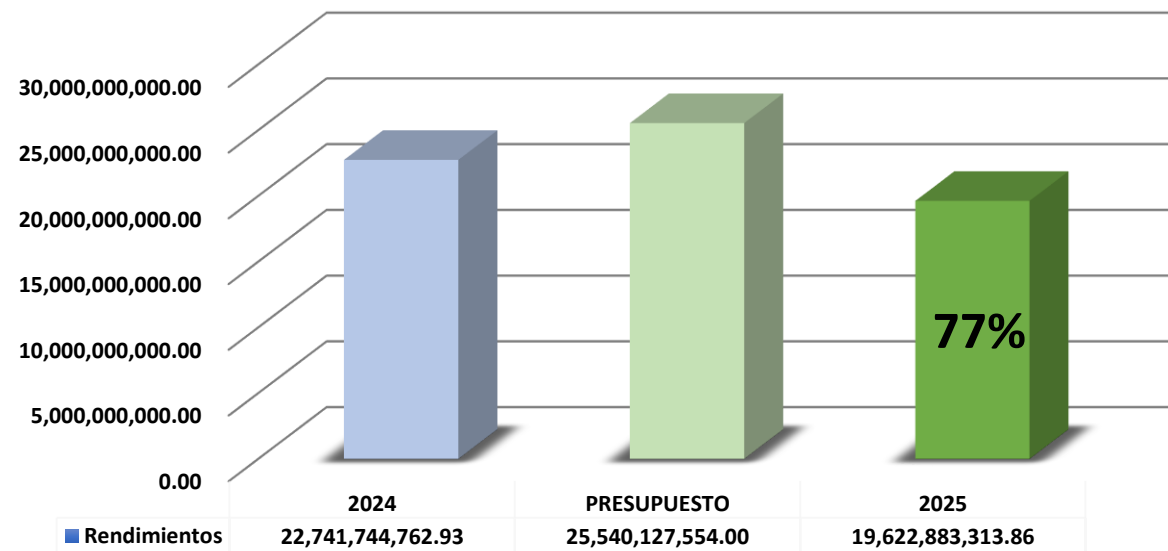
Junio - 2025



RENDIMIENTOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2025



Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.



Rendimientos a junio del 2025 representaron un 77% respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 86% de los rendimientos obtenidos.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FONDO DE PENSIONES



BONOS PENSIONALES

BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
	COLPENSIONES	100	\$ 14.034.276.828,00
	SKANDIA	1	\$ 229.768.000,00
	COLFONDOS	6	\$ 283.128.000,00
	FONPRECOM	0	\$ 0,00
	PORVENIR	20	\$ 1.357.206.00000
	PROTECCIÓN	7	\$ 232.974.000,00
	TOTAL	134	\$ 16.137.352.828,00

- Entre los meses de enero a agosto de 2025 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$16.137.352.828,00 gestionados para pago con cargo a los recursos del FONPET.

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	77	31/12/2024 (77 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	147	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	724	31/12/2024 (724 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	386	31/12/2024 (386 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	338	31/12/2024 (338 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	702	
F6	Beneficiarios de pensión	443	31/12/2024 (443 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	31/12/2024 (336 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	107	31/12/2024 (107 Reg.)
F9	Retirados	3023	
F9A	Historia laboral	1543	
	Total registros procesados	5957	
	Total registros a actualizar	1244	
	Total registros actualizados	1244	
	% avance actualización	100	

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte a 31 de agosto de 2025.

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2024, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2019 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2024.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soportes de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2024.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.

GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	25/02/2025
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Pendiente	
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023)	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Representante Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	26/02/2025
10/02/2025		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025

CONTESTACION PQRS ASIGNADAS

Entre el 1° de enero y agosto 31 de 2025 fueron radicadas por PQR's y solicitudes externas a través del GSC la suma de 407 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

CONCEPTO	MESES AÑO 2025								TOTAL POR CONCEPTO
	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	
RADICADOS EN GSC									
RESPONDIDOS	147	150	139	137	173	148	207	112	1.213
POR RESPONDER	0	0	0	0	2	1	4	29	36
TOTAL POR MES	147	150	139	137	175	149	211	141	1.249

Fuente: Plataforma GSC



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ÁREA DE CONTABILIDAD



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Depuración Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se han realizado mesas de trabajo con las áreas de Tic, Bienes y Servicios, Dadep porque hay inconsistencias en los productos que ingresan al Inventario de la Entidad, de parte del área de Contabilidad se ha venido haciendo revisión manual de cada uno de los elementos para determinar su correcta clasificación y se reporta a Tic para el respectivo cambio.
- Bajas de Activos, Entradas de Almacén
- Conciliación y Registro de las Operaciones Recíprocas de los ministerios de Hacienda, Educación, Salud, Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Supersalud, SGR y Adres
- Conciliación y depuración los saldos de cuentas recíprocas con las diferentes entidades públicas del orden nacional las cuales se gestionan mediante la respuesta a las PQR y correo electrónico institucional
- Generación y validación el informe trimestral que se envía a la CGN en el CHIP
- Revisión, depuración y registro de la cuenta de Pasivos Contingentes
- Seguimiento a : PLANES DE MEJORAMIENTO, PAC-MRC, MIPG
- Registro y conciliación de aportes patronales y docentes
- Registro SGP para educación
- Registro y conciliación de deuda pública
- Registro incapacidades de nómina de educación

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Revisión de cuentas generadas en Tesorería para pago
- Registro de las nóminas generadas en Administrativa y Educación
- Registro de los ingresos de almacén
- Actualización y Registro de las Inversiones
- Registro de las Cuotas partes de pensiones por Cobrar y Pagar
- Contabilización, ajuste y depuración de las CPS
- Administración de terceros por retención de salario según artículo 383 de Estatuto Tributario
- Elaboración Informe de Estampillas y retenciones para Tesorería
- Ajustes a liquidaciones anticipadas, saldos para liberar al municipio con CPS
- Boletín Deudores Morosos: Cargue y reporte en la página de la Contaduría General y Consultas de estado de cuentas de los contribuyentes en el módulo de Impuestos-Unicaja
- Liquidación de Sentencias e Indexaciones
- Proyección Saldos a Favor del Contribuyente.
- Depuración cuentas: deudores empleados, mayor valor pagado a proveedores,
- Depuración cuenta otros recursos entregados en administración, Findeter convenio interadministrativo 166 de 2023, convenio interadministrativo 1460 de 2015 del MEN, encargo fiduciario fiducia de administración y pagos

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Depuración Cuenta Arrendamientos
- Preparación del informe de medios magnéticos (exógena) de la Administración Central.
- Depuración de la Cuenta ingresos Pendientes por Identificar
- Depuración cuenta Sobretasa Ambiental e Intereses
- Contabilización Contrato San Bazar
- Gestión Documental - Recepción de AJ-SOC-CC-ACTAS-CORRESPONDENCIA
- Conciliaciones Bancarias y su respectiva Depuración
- Registro saldo a favor Industria y Comercio según Informe TIC
- Registro de Novedades del Impuesto Industria y Comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Revisión Cartera de Otros Conceptos ICAT registro y realización de ajustes
- Revisión del Saldo Contable Vs Saldo Cartera y realizar el respectivo ajuste a las diferencias de Impuesto Industria y comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Validación y registro de los comprobantes generados por la oficina de Valorización y conciliación de los saldos de la cartera enviados por la oficina de Tic Vs Contabilidad
- Registro de la cuenta de Multas enviada por Tesorería, según antiguo y nuevo código de la Policía
- Contabilización de ingresos

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Registro y actualización de pasivos exigibles y reservas presupuestales en las cuentas de orden con los informes que entrega la oficina de presupuesto.
- Solicitud de información a Metrolínea de los recursos del SITM y registro de los mismos
- Registro y conciliación de las cuentas 19080301 y 19080305
- Conciliación y depuración de la cuenta Ingresos Pendientes por identificar
- Conciliación y depuración de la cuenta 1906 avances y anticipos entregados
- Actualización de Saldos de la Cuenta de Incapacidades de las diferentes EPS

Entre otras.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

GESTIÓN DE ARCHIVO



ACTIVIDADES REALIZADAS

La Secretaría de Hacienda se encuentra comprometida plenamente con el debido cumplimiento de la Ley 594 de 2000, los planes de mejoramiento y los mapas de riesgos de gestión, es por ello que ha contratado personal enfocado en labores netamente de archivo, tendientes al descongestionamiento de sus depósitos mediante la realización de transferencias documentales primarias al archivo central, la depuración documental de los documentos de apoyo y duplicidad innecesaria, etc. De las labores anteriormente expuestas, presentamos los siguientes datos relevantes:

Metros lineales aproximados susceptibles de transferencia documental primaria	168.3
Metros lineales aproximados susceptibles de depuración documental	137.9
Metros lineales aproximados en proceso de intervención archivística (clasificación, ordenación, depuración, foliación, descripción, etc). No se incluye transferencia documental primaria.	323.15
Metros lineales transferidos en el año 2024	131

ACTIVIDADES REALIZADAS

Ahora bien, como es mencionado en el informe de evaluación y seguimiento presentado por la Oficina de Control Interno de Gestión, el día 23 de mayo de 2025, ante el despacho del señor Alcalde Municipal, es necesario revisar y corregir las volumetrías reportadas, pues según los cálculos realizados por la OCIG, con base en los reportes datos por la Secretaría, se habría intervenido el 108% de la documentación, como se evidencia en la página 11 de dicho informe

DEPENDENCIA	INTERVENCIÓN DOCUMENTAL	METROS LINEALES TOTALES	METROS LINEALES PEND. DE INTERVENCIÓN
SEC. ADMINISTRATIVA	160%	1.516	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>
SEC. HACIENDA	108%	2.785	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UTSP	224%	7	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>

Se presentó el cargue de evidencias para el octavo seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, estipulado mediante Circular No. 108 de 2025 para el día 21 de julio de 2025, y nos encontramos actualmente ad portas del cargue de evidencias para el noveno seguimiento del PMA, de manera que se espera que la recopilación de las evidencias por parte de la OCIG, arroje, en sus próximos informes de seguimiento al PMA, un resultado distinto de los avances hasta la fecha presentados.

Gracias



ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA
III Trimestre 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Información estadística (04)

PROGRAMA

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 231. *Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022)*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos elaborados (040602200)	1	0,07	7%	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	100%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 318.000.000,00	\$ 647.000.000,00

Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$318.000.000, los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, no se reportan recursos obligados para esta meta a la fecha de corte.

El municipio de Bucaramanga suscribió un contrato interadministrativo con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), autoridad catastral autorizada por el IGAC, con el propósito de apropiar los recursos necesarios para la elaboración del documento técnico de lineamientos del censo catastral con enfoque multipropósito. El AMB inició los procesos correspondientes para su formulación, con el fin de orientar la actualización catastral y definir las políticas necesarias para su implementación.

El AMB esta adelantando los procesos de la elaboración del Documento de lineamientos técnicos para realizar la actualización catastral del municipio de Bucaramanga, y tener definidas las políticas para llevar a cabo las acciones inmersas dentro de la actualización catastral.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. *Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)	1.200 Ha	80	7%	\$8.817.969.944,45	\$8.817.969.944,45	100%	\$2.740.790.983,34	31%



Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 8.817.969.944,45	\$ 26.205.754.493,45

Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.817.969.944,45 los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, se reportan recursos obligados para esta meta de \$2.740.790.983,34.

En el marco del mismo contrato suscrito con el AMB, se iniciaron las acciones dirigidas a actualizar el censo catastral del municipio de Bucaramanga. Esta actualización responde al enfoque multipropósito y busca establecer una base de datos robusta para mejorar la gestión del territorio, fortalecer la planeación y optimizar la administración del suelo.

El AMB presento al municipio de Bucaramanga un plan de trabajo con las actividades que adelanta dirigidas a actualizar el censo catastral del municipio de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio que progresa

SECTOR

Transporte (24)

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 111. Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Campañas realizadas (240900200)	1	0	0%	\$100.000.000,00	0	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de las estrategias de promoción de la cultura ciudadana en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Bucaramanga	2024680010254	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00

Al corte 30 de septiembre esta meta se encuentra a la espera de la ejecución del convenio interadministrativo suscrito con el AMB, para poder desarrollar las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana, enfocada al uso del servicio de transporte público en Bucaramanga.

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)



META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	20.000	5.985	30%	\$11.291.410.194,00	\$11.291.410.194,00	100%	\$7.165.705.097,00	63%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de los servicios ofrecidos por el SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva en el municipio de Bucaramanga	2024680010255	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 8.291.410.194,00	\$ 39.263.412.600,00

Este Proyecto 2024680010255 está asociado a una meta, se programó recursos por un valor de \$3.000.000.000 de los cuales \$3.000.000.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, han sido obligados \$3.000.000.000,00 con una ejecución del 100% con respecto a los recursos programados.

Este Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.291.410.194,00 de los cuales \$8.291.410.194,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Recursos obligados para esta meta \$4.165.705.097,00

El Municipio de Bucaramanga, en aras de garantizar la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo-SITM, en su rol de cooperante ha realizado inyección de capital, buscando con ello, la prestación de un servicio que ejerza cobertura a todos los usuarios del SITM como ente gestor y prestador del servicio de transporte masivo, a fin de mantener la operatividad de dicho sistema, y cumplir a la población con el funcionamiento del transporte urbano de nuestro municipio.

En lo que respecta a la operatividad del SITM, y según certificación de fecha 27 de mayo de 2025, se reporta un número de 5.985 usuarios beneficiarios de la prestación del servicio del periodo de febrero a abril de 2025.

De otra parte, y debido a la salida del único operador de transporte con el que contaba el sistema de transporte público, el municipio de Bucaramanga, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga un convenio interadministrativo firmado el día 16 de junio de 2025, con el fin de apropiar los recursos necesarios para que el AMB como autoridad de transporte y administrador del sistema pueda realizar el arrendamiento de 12 buses tipo padrón a gas, los cuales contribuyan con el cuidado del medio ambiente, así mismo, contratar conductores, pago de combustible y contar con una herramienta informática de recaudo centralizado.

El día 17 de septiembre de 2025, Metrolínea S.A. y la empresa R.L. Transportes Medellín Castilla S.A. suscribieron el contrato 095 de 2025 cuyo objeto es el "Arrendamiento de vehículos tipo padrón dual con mantenimiento incluido para la prestación del servicio público de transporte en la infraestructura del SITM del área metropolitana de Bucaramanga, a cargo de Metrolínea S.A.", cantidad doce (12) vehículos por un valor de dos mil quinientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos/Cte



(\$2.548.980.000) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y quince (15) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

OTRAS ACTIVIDADES:

ESQUEMA OPERACIONAL PRIMER TRIMESTRE

El esquema operativo del primer trimestre del 2025 se estructuró con una programación que incluye 18 vehículos del Operador Metrocinco Plus S.A., 127 buses operando bajo el modelo de complementariedad y 209 buses incorporados mediante el esquema de integración, distribuidos de la siguiente manera:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretronal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **11 rutas en integración con el SITM:** Las empresas Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos operan rutas que hacen uso de la infraestructura del SITM Metrolínea.

Tabla 1 Esquema operacional primer trimestre 2025

TIPOLOGÍA	RUTA	COBERTURA	FLOTA
SITM	PT2	Estación UIS - Centro - Estación Provenza - PQP	12
	AP9	Estación Provenza - Ciudad Venecia - UDES	6
TPC-COM	P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	8
	P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	10
	P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	15
	P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	29
	P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	20
	P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	22
	RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	23
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD			145

TIPOLOGÍA	RUTA	COBERTURA	FLOTA
TPC-INT	3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	10
	14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	22
	15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	22
	17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	21
	21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	23
	23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	19
	24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	19
	49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	30
	50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	30
	53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	12
	56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA TPC INTEGRACIÓN			219

Fuente: Elaboración Propia.

ESQUEMA OPERACIONAL SEGUNDO TRIMESTRE



En cumplimiento de la Resolución N.º 000094 del 26 de abril de 2025, emitida por la Autoridad de Transporte, el actual esquema operativo del sistema se ha estructurado bajo las modalidades de complementariedad e integración.

Se dispone en promedio de 121 buses operando bajo el modelo de complementariedad, y 219 buses incorporados mediante el esquema de integración. La distribución específica de estos vehículos se detalla a continuación:

Tabla 2 Esquema Operacional Segundo Trimestre 2025

RUTA	COBERTURA	FLOTA
P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	8
P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	10
P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	18
P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	28
P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	18
P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	14
RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	25
TOTAL FLOTA OPERATIVA PROMEDIO SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD		121

RUTA	COBERTURA	FLOTA
3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	10
14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	22
15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	22
17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	21
21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	23
23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	19
24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	19
49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	30
50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	30
53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	12
56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC INTEGRACIÓN		219



META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*



INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	10.000	0	0%	\$ 14.000.000	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 14.000.000,00	\$ 145.000.000,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$14.000.000 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

El Municipio de Bucaramanga, en aras de poder movilizar pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (Acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema de transporte público, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga un convenio interadministrativo firmado el día 16 de junio de 2025, con el fin de apropiar los recursos necesarios para beneficiar con un subsidio del 50% a los pasajeros de población vulnerable que cumplan los requisitos establecidos en dicho Acuerdo municipal.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. *Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	0	0%	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 26.000.000,00	\$ 83.587.400,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$26.000.000, los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, recursos obligados de \$0.

Como parte del compromiso por garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, el Municipio implementó una estrategia de control a la evasión del pago del pasaje, dirigida especialmente a las poblaciones beneficiarias de la tarifa diferencial. Para ello, se actualizó la plataforma de inscripción virtual, facilitando el registro a través de dispositivos



móviles y computadoras desde los portales de la Alcaldía y Metrolínea, lo cual contribuyó a mejorar la trazabilidad del beneficio.



LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Gobierno territorial (45)

PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	30%	0,17	57%	\$ 6.792.353.230,50	\$ 6.773.398.333,33	99%	\$2.827.818.665,71	42%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 6.792.353.230,50	\$ 10.410.318.800,81

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$ 6.792.353.230,5 de los cuales \$ 6.792.353.230,50 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 99%. Así mismo, han sido obligados \$2.827.818.665,71 con una ejecución del 42% con respecto a los recursos programados.



La Secretaría de Hacienda continuó ejecutando acciones administrativas orientadas a fortalecer las finanzas públicas del municipio, mediante servicios eficientes y participativos que facilitaron la financiación de programas y proyectos estratégicos. Se garantizó la recuperación de cartera en rentas representativas y se avanzó en la depuración y ejecución de pasivos exigibles de vigencias expiradas (PEVE 2024), presentando al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 51, aprobado mediante el Acuerdo 011 de mayo.

En ese marco, se adicionaron más de \$22 mil millones al presupuesto municipal. La Oficina de Gestión del Riesgo ejecutó el 100% de los recursos apropiados y otras dependencias avanzaron en los trámites administrativos para cumplir con sus compromisos.

Meta 246. Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	0,25	0,18	72%	\$ 2.916.350.943,57	\$ 2.454.084.999,99	84%	\$1.775.951.333,34	61%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 2.916.350.943,57	\$ 10.411.881.584,29

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$ 2.916.350.943,57 de los cuales \$ 2.454.084.999,99 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 84%. Así mismo, han sido obligados \$1.775.951.333,34 con una ejecución del 61% con respecto a los recursos programados.

La Secretaría de Hacienda, a través de sus áreas funcionales tales como despacho, contabilidad, impuestos, tesorería y fondo de pensiones, realiza la administración del presupuesto del Municipio de Bucaramanga, así como el control del presupuesto de las siete entidades descentralizadas del Municipio que permitan el funcionamiento y sostenibilidad financiera de la administración municipal entidades descentralizadas y que los recursos asignados a cada entidad sean re direccionados al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Todas estas actuaciones se realizan con la vinculación de recurso humano profesional mediante contratación de prestación de servicios, ya que el recurso humano de planta con que cuenta esta Secretaría es insuficiente para atender el alto número de asuntos que corresponden a este despacho.

La Secretaría de Hacienda realiza las operaciones contables y presupuestales que permiten planear, registrar, controlar, administrar y reportar los ingresos y pagos del Municipio de Bucaramanga en el marco de la garantía del funcionamiento de la entidad estatal, así como en cumplimiento de las obligaciones y funciones que por competencia le corresponden a la entidad estatal y las que permiten el cumplimiento de los programas y proyectos formulados en el Plan de Desarrollo anterior para el periodo 2020-2023.

Meta 247. Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga (4599018)



INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	2	0	0%	\$130.000.000	\$0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 130.000.000,00	\$ 1.322.803.768,00

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$130.000.000 de los cuales no han sido comprometidos recursos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

La Secretaría de Hacienda realizó una actualización parcial al Manual de Políticas Contables del Municipio de Bucaramanga a su versión 6, con base en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Esta actualización fue formalizada mediante la Resolución 0238 del 29 de mayo de 2025, e incluyó mejoras en la estructura conceptual y definiciones clave de los grupos contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Asimismo, la entidad proyectó la actualización de otras bases normativas prioritarias para el fortalecimiento del marco jurídico financiero, incluyendo el Estatuto Tributario, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Manual de Cartera y otros documentos clave. Para ello, se dejó prevista la asignación de recursos en el balance, a fin de adelantar los procesos contractuales respectivos en el segundo semestre. En el mes de septiembre se avanza en el proceso contractual del Manual de recaudo de Cartera.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREA

1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de julio al 31 de agosto del año 2025, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 758
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 35
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 27

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 926 Actos Administrativos decisorios del 1 de julio al 31 de agosto del año 2025. Actos Administrativos que corresponde resolución de recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

www.bucaramanga.gov.co



- ✓ Se emitieron 5 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de \$835.569.809 en la liquidación del impuesto y \$1.388.326.451 en sanción, así mismo se emitieron 8 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de \$83.658.324 y las respectivas sanciones por valor de \$220.544.260.
- ✓ La Secretaría de Hacienda ha efectuado oficios persuasivos a omisos de la obligación de Inscripción en el Registro de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga, así como informando las obligaciones a nuevos contribuyentes registrados. De igual forma, se enviaron comunicaciones a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y a agente retenedores de las obligaciones pendientes de pago y el alivio transitorio en sanciones e intereses moratorios de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 016 de 2025.
- ✓ Finalmente, se emiten 750 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 6048 sanciones por no declarar del año gravable 2020.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.gov.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaría de Hacienda 30.157 solicitudes durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025, donde 20.996 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 460 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 9.253 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 31 de agosto de 2025 se ha brindado respuesta a 111.379 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, facilitando a los contribuyentes extensiones de los servidores públicos y realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 7.752 contribuyentes durante los meses de julio y agosto de 2025.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link <https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa> selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 259,269, 456 y 257.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.

1.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.



Tabla 3. Declaraciones presentadas 3T 2025

2025 ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE (ENERO A AGOSTO)								
CONCEPTO	NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	PRIVADAS 2024	PRIVADAS ANTERIORES 2024	CORRECCIÓN 2024	CORRECCIÓN ANTERIORES 2024	ADICIÓN 2024	ADICIÓN ANTERIORES 2024	TOTAL
INDUSTRIA	52.530	223.156.131.000	1.939.991.000	749.900.262	657.223.955	63.636.000	-	226.566.882.217
AVISOS		28.422.062.500	252.967.000	79.437.401	82.012.551	7.979.000	-	28.844.458.452
BOMBEROS		22.315.773.000	193.296.000	74.996.826	65.799.193	6.365.000	-	22.656.230.019
UNIDAD ADICIONAL		19.277.000	398.000	-	-	199.000	-	19.874.000
SANCIONES		1.376.602.000	7.604.106.667	31.202.900	496.547.753	1.777.000	-	9.510.236.320
TOTAL								287.597.681.008

1.4. FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el tercer trimestre (Julio-Agosto) del año 2025 se observa:

Tabla 4. Control de Omisos

CONTROL OMISOS		
NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO-AGOSTO)		
CONCEPTOS	CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	VALOR DECLARADO (\$)
INDUSTRIA	1.220	38.272.000
AVISOS		4.662.000
BOMBEROS		3.830.000
SANCIONES		14.933.000
RETENCIONES		-9.694.961
TOTAL		52.002.039

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 7634 de diciembre 3 de 2024 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2025 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el tercer trimestre de 2025 (Julio-Agosto), se presentaron 9.653 declaraciones por un valor declarado y pagado de \$ 48.013.053.321, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo.

Tabla 5. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 3T 2025

MES	VALOR DECLARADO CON PAGO (\$)	No. DECLARACIONES
JULIO	23.838.267.621	4.833
AGOSTO	24.174.785.700	4.820
TOTAL	48.013.053.321	9.653



Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 12 de enero de 2025 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2025 a 204.084 predios con un valor liquidado de \$334.380.026.766, contando con recaudo a agosto 31 de 2025 por valor de \$237.080.207.970.

Se han expedido a 31 de agosto de 2025 la cantidad de 19.434 paz y salvos del impuesto predial unificado y valorización, 1.887 aplicaciones de novedades en características en los predios, 253 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de \$2.688.916.369 y 387 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman \$2.375.010.164.

1.6. IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025 es de \$11.799.140.422.

Tabla 6. Recaudo impuesto de alumbrado público 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 5.764.914.502
AGOSTO	\$ 6.034.225.920
TOTAL	\$ 11.799.140.422
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 48.878.003.917

1.7. IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025 se obtuvo recaudo por valor \$122.300.658.

Tabla 7. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 14.128.833
AGOSTO	\$ 5.694.000
TOTAL	\$ 19.822.833
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 122.300.658

1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)



Presentando así durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025 un recaudo por valor de \$2.860.817.901.

Tabla 8. Recaudo participación impuesto unificado automotor 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 1.919.775.807
AGOSTO	\$ 941.042.094
TOTAL	\$ 2.860.817.901
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 15.367.019.965

1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS VIGENCIA 2025

Tabla 9. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 3T 2025

RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE	
MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 201.209.090
AGOSTO	\$ 42.994.590
TOTAL	\$ 244.203.680
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 1.504.819.455

RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS	
MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 0
AGOSTO	\$ 0
TOTAL	\$ 0
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 19.298.397

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. **(Artículo 207 Decreto 0040 de 2022)**

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Artículo 118 ley 488 de 1988). **(Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022)**

Tabla 10. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 2.974.993.000
AGOSTO	\$ 3.391.067.000
TOTAL	\$ 6.366.060.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 25.395.990.000

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo N°. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el **Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022**. En el periodo 1 de julio al 31 de agosto del año 2025 se obtuvo el siguiente recaudo.



Tabla 11. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 919.926.802
AGOSTO	\$ 813.487.418
TOTAL	\$ 1.733.414.220
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 6.693.544.939

Tabla 12. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 873.486.063
AGOSTO	\$ 747.421.274
TOTAL	\$ 1.620.907.337
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 6.057.452.673

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delimitación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (**Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022**)

El hecho generador del Impuesto de delimitación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (**Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022**).

Tabla 13. Recaudo impuesto delimitación y urbanismo vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 86.320.224
AGOSTO	\$ 62.504.585
TOTAL TRIMESTRE	\$ 148.824.809
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 366.407.782

Tabla 14. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 8.595.612
AGOSTO	\$ 6.219.994
TOTAL TRIMESTRE	\$ 14.815.606
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 36.128.078

Tabla 15. Recaudo contribución fondo rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 39.144.202
AGOSTO	\$ 31.126.129
TOTAL	\$ 70.270.331
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 140.844.104

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 16. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 3T 2025

MES	VALOR (\$)
JULIO	\$ 149.000
AGOSTO	\$ 0
TOTAL	\$ 149.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2025	\$ 1.043.000



2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 2 TRIMESTRE 2025

2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



63,35%

CARTERA PREDIAL

Recaudo Bruto: 14.479

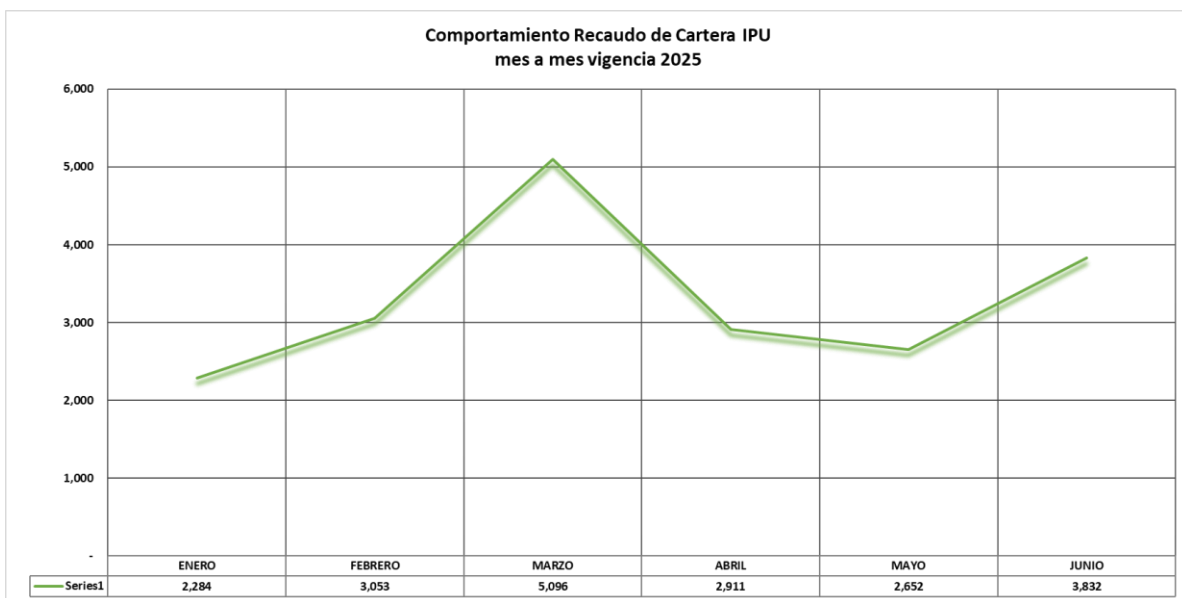
Interés por mora: 5.350

Recaudo Efectivo: 19.829

Ppto 2025: 31.300

El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **63,35%** de eficiencia, pues de \$31.300 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de \$19.829 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



CARTERA INDUSTRIA & CCIO.

Recaudo Bruto: 3.808

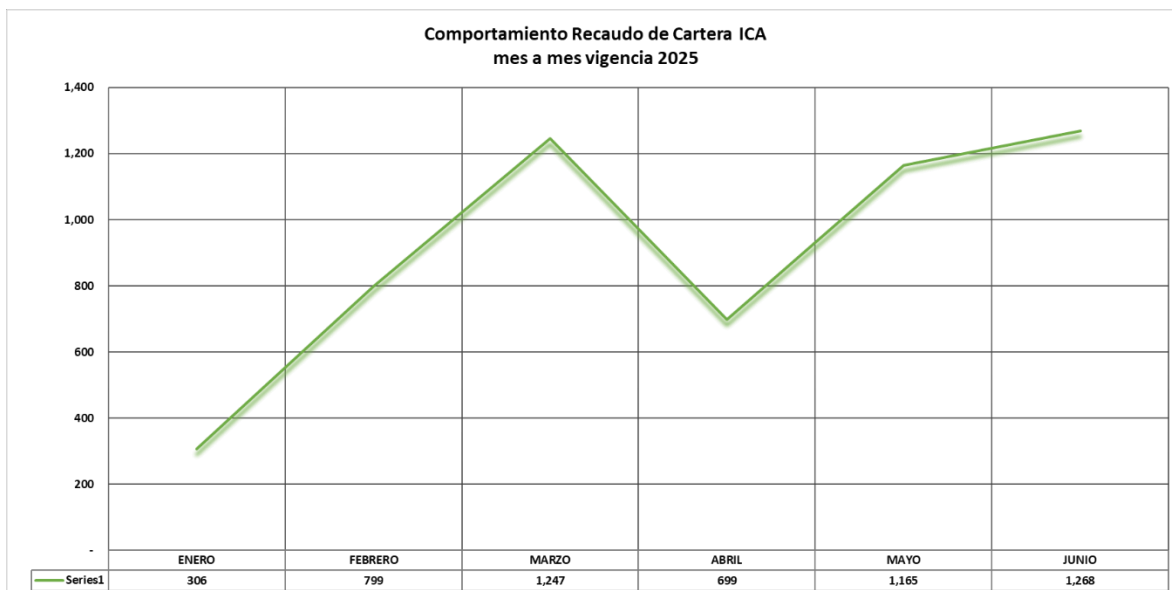
Interés por mora: 1.676

Recaudo Efectivo: 5.484

Ppto 2024: 10.287

Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de marzo de 2025 se recaudó la suma de \$5.484 millones de \$10.287 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **53,31%**. El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA

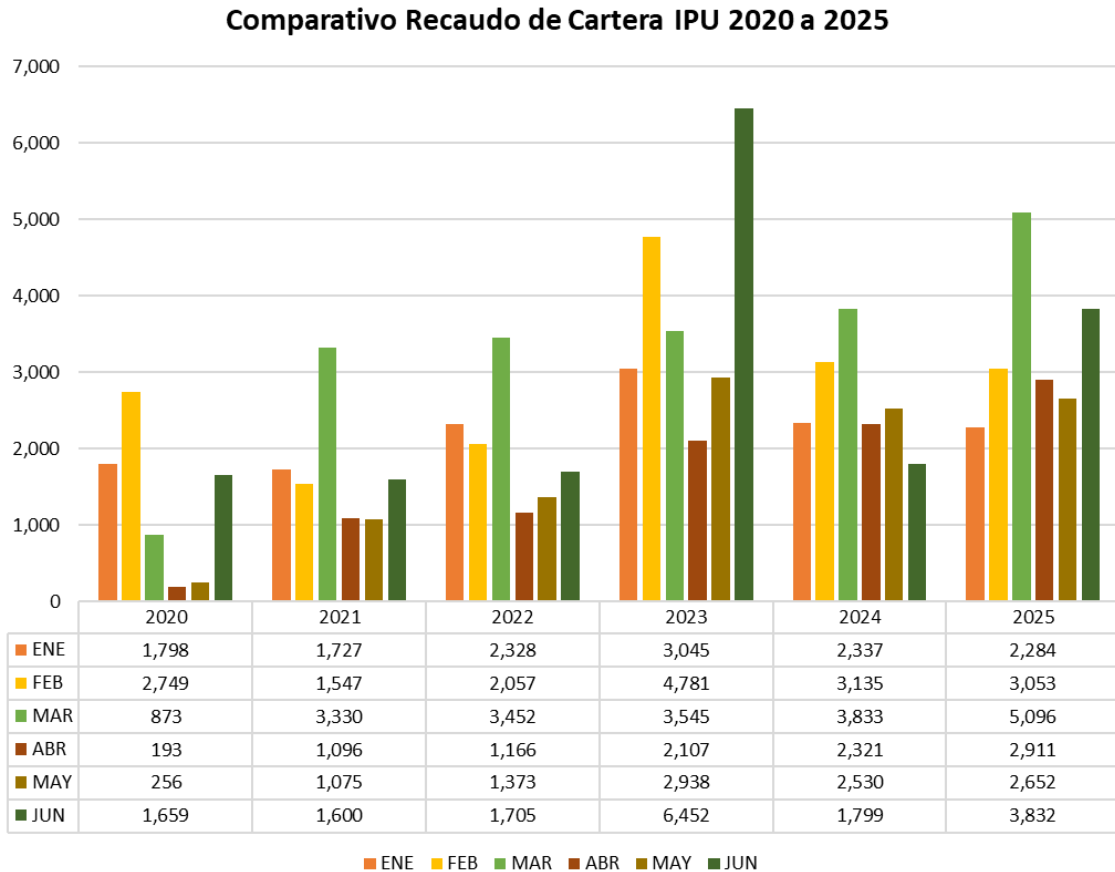




2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU

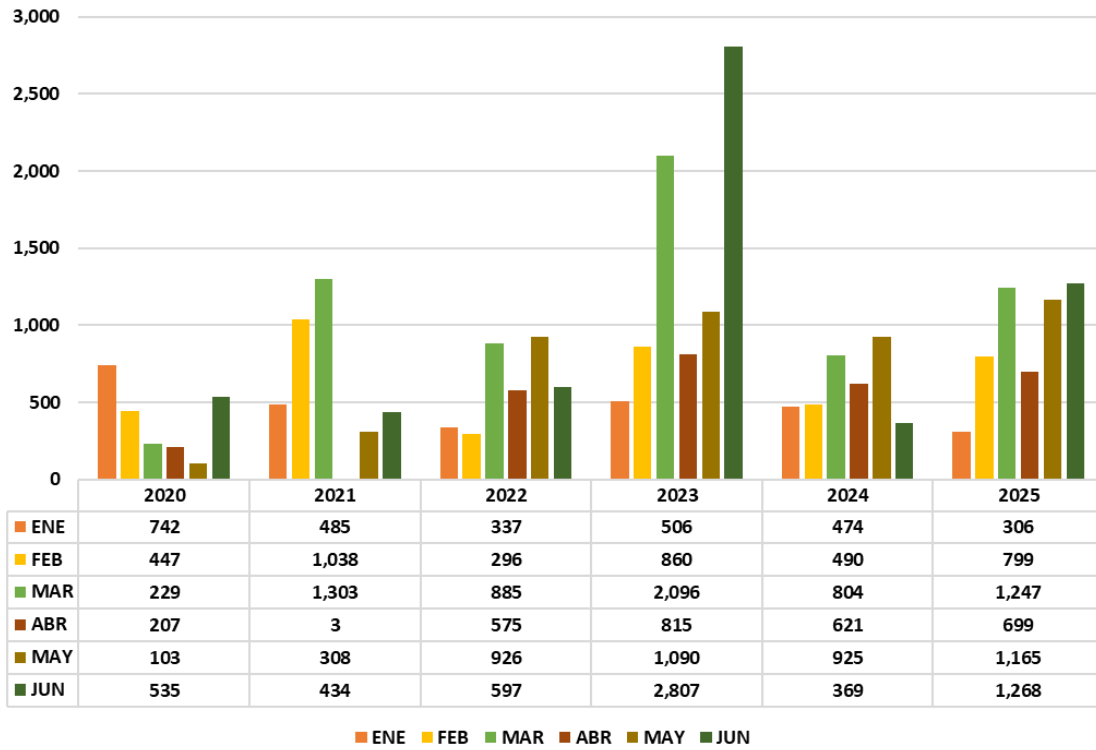


VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE
2020	7.527	16.002	47,04%
2021	10.373	20.026	51,80%
2022	12.081	20.300	59,51%
2023	22.866	21.479	106,46%
2024	15.954	32.324	49,36%
2025	19.829	31.300	63,35%



Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA

Comparativo Recaudo de Cartera ICA 2020 a 2025



VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE
2020	2.264	5.036	44,96%
2021	3.571	5.492	65,02%
2022	3.616	6.674	54,18%
2023	8.175	7.814	104,62%
2024	3.684	11.320	32,54%
2025	5.484	10.287	53,31%



2.3. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas



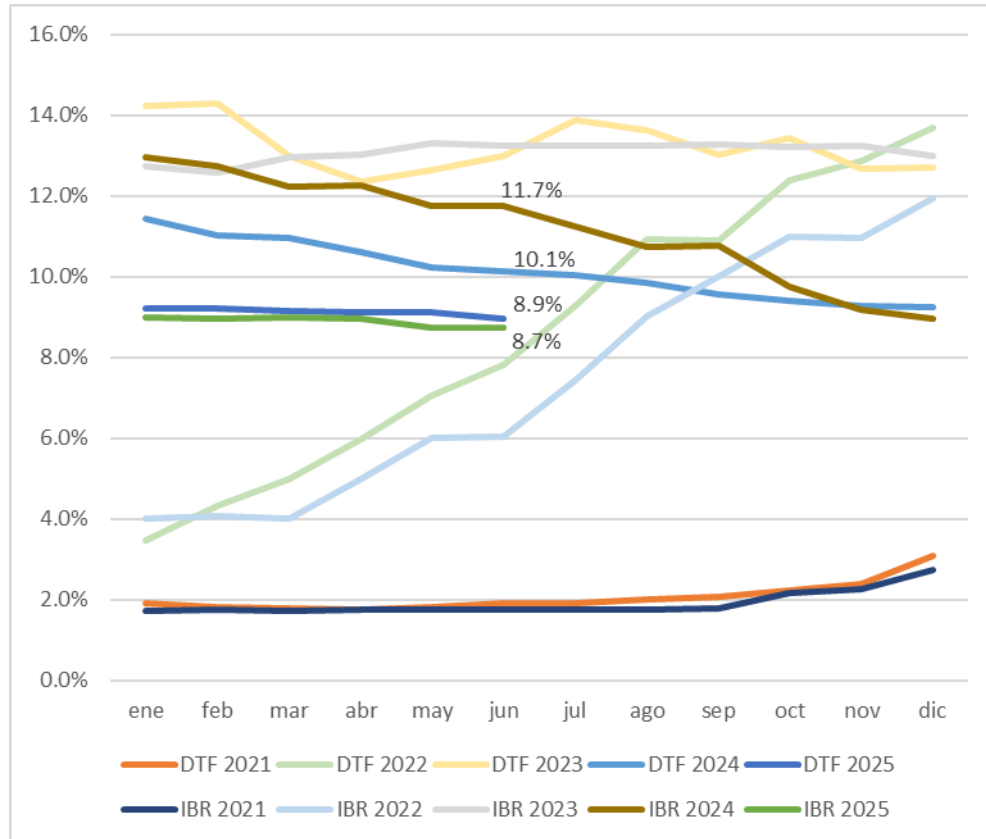
El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de junio de 2025 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de \$32.036 millones se recaudó \$17.001 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **53,06%**. El recaudo por **multas del código de policía** fue del **39,19%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de \$241 millones de los \$615 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de \$39.514 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de \$19.030 millones de pesos para un recaudo del **48,16%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **47,75%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado \$76.120 millones se lograron recaudar \$36.348 millones.

2.4. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

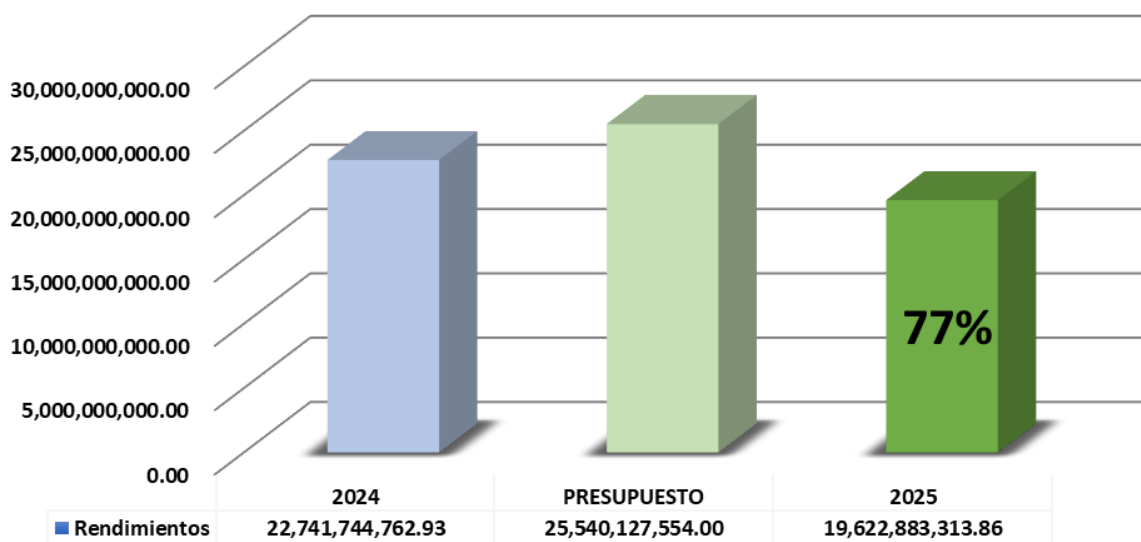


Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a junio del 2025 representaron un **77%** respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 86% del recaudo.

Ilustración 9. Rendimientos financieros





3. FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Metas:

- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)
- Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

3.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 31 de agosto de 2025 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

POR COBRAR	Ingresos	\$ 328.000.134,00	Ingresos julio y agosto 2025
	Saldos	\$40.527.188.708,87,00	Acumulado corte agosto/2025
	N° entidades	65	
POR PAGAR	Egresos	\$ 346.897.541,00	Ingresos julio y agosto 2025
	Saldo	\$ 18.725.780.854,00	Acumulado corte agosto/2025
	N° entidades	30	

3.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a agosto de 2025 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$16.137.352.828,00 gestionados para pago con cargo a los recursos del FONPET, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 17. Bonos Pensionales

	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	COLPENSIONES	100	\$ 14.034.276.828,00
	SKANDIA	1	\$ 229.768.000,00
	COLFONDOS	6	\$ 283.128.000,00
	FONPRECOM	0	\$ 0,00
	PORVENIR	20	\$ 1.357.206.00000
	PROTECCIÓN	7	\$ 232.974.000,00
	TOTAL	134	\$ 16.137.352.828,00

3.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte a 31 de agosto de 2025.



Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	77	31/12/2024 (77 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	147	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	724	31/12/2024 (724 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	386	31/12/2024 (386 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	338	31/12/2024 (338 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	702	
F6	Beneficiarios de pensión	443	31/12/2024 (443 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	31/12/2024 (336 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	107	31/12/2024 (107 Reg.)
F9	Retirados	3023	
F9A	Historia laboral	1543	
	Total registros procesados	5957	
	Total registros a actualizar	1244	
	Total registros actualizados	1244	
	% avance actualización	100	

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2024, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2019 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2024.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soportes de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2024.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.

3.4. GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de enero de 2025 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte agosto 31 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	25/02/2025



Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Pendiente	
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023)	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	26/02/2025
10/02/2025		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados está en fase de validación, quedando pendiente solo que terminen de validar los formatos para hacer la solicitud de desembolso de los recursos de la nómina de pensionados proveniente del FONPET.

Según lo informado por el Ministerio de Hacienda, la solicitud de desembolso podrá realizarse después del 01 de octubre de 2025.

3.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a agosto de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 18. Indemnizaciones Sustitutivas

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
RECONOCIDAS	Cant.	Valor (\$)
	25	\$ 40.617.936,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 26/09/2025

3.6. AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero y agosto de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 19. Auxilios Funerarios

AUXILIOS FUNERARIOS		
PAGOS A	Cant.	TOTAL
Personas Naturales	5	\$ 32.182.500,00
TOTAL	5	\$ 32.182.500,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 26/09/2025

3.7. CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y agosto 31 de 2024 fueron radicadas por PQR's y solicitudes externas a través del GSC la suma de 1249 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 20. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

CONCEPTO	MESES AÑO 2025								TOTAL POR CONCEPTO
	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	
RADICADOS EN GSC									
RESPONDIDOS	147	150	139	137	173	148	207	112	1.213
POR RESPONDER	0	0	0	0	2	1	4	29	36
TOTAL POR MES	147	150	139	137	175	149	211	141	1.249

Fuente: Plataforma GSC



4. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME PROVISIONAL DE GESTION CONTABLE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 3ER TRIMESTRE DE 2025

- Depuración Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se han realizado mesas de trabajo con las áreas de Tic, Bienes y Servicios, Dadep porque hay inconsistencias en los productos que ingresan al Inventario de la Entidad, de parte del área de Contabilidad se ha venido haciendo revisión manual de cada uno de los elementos para determinar su correcta clasificación y se reporta a Tic para el respectivo cambio.
- Bajas de Activos, Entradas de Almacén
- Conciliación y Registro de las Operaciones Recíprocas de los ministerios de Hacienda, Educación, Salud, Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Supersalud, SGR y Adres
- Conciliación y depuración los saldos de cuentas recíprocas con las diferentes entidades públicas del orden nacional las cuales se gestionan mediante la respuesta a las PQR y correo electrónico institucional
- Generación y validación el informe trimestral que se envía a la CGN en el CHIP
- Revisión, depuración y registro de la cuenta de Pasivos Contingentes
- Seguimiento a: PLANES DE MEJORAMIENTO, PAC-MRC, MIPG
- Registro y conciliación de aportes patronales y docentes
- Registro SGP para educación
- Registro y conciliación de deuda pública
- Registro incapacidades de nómina de educación
- Revisión de cuentas generadas en Tesorería para pago
- Registro de las nóminas generadas en Administrativa y Educación
- Registro de los ingresos de almacén
- Actualización y Registro de las Inversiones
- Registro de las Cuotas partes de pensiones por Cobrar y Pagar
- Contabilización, ajuste y depuración de las CPS
- Administración de terceros por retención de salario según artículo 383 de Estatuto Tributario
- Elaboración Informe de Stampillas y retenciones para Tesorería
- Ajustes a liquidaciones anticipadas, saldos para liberar al municipio con CPS
- Boletín Deudores Morosos: Cargue y reporte en la página de la Contaduría General y Consultas de estado de cuentas de los contribuyentes en el módulo de Impuestos-Unicaja
- Liquidación de Sentencias e Indexaciones
- Proyección Saldos a Favor del Contribuyente.
- Depuración cuentas: deudores empleados, mayor valor pagado a proveedores,
- Depuración cuenta otros recursos entregados en administración, Findeter convenio interadministrativo 166 de 2023, convenio interadministrativo 1460 de 2015 del MEN, encargo fiduciario fiducia de administración y pagos
- Depuración Cuenta Arrendamientos
- Preparación del informe de medios magnéticos (exógena) de la Administración Central.
- Depuración de la Cuenta ingresos Pendientes por Identificar
- Depuración cuenta Sobretasa Ambiental e Intereses
- Contabilización Contrato San Bazar
- Gestión Documental - Recepción de AJ-SOC-CC-ACTAS-CORRESPONDENCIA



- Conciliaciones Bancarias y su respectiva Depuración
- Registro saldo a favor Industria y Comercio según Informe TIC
- Registro de Novedades del Impuesto Industria y Comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Revisión Cartera de Otros Conceptos ICAT registro y realización de ajustes
- Revisión del Saldo Contable Vs Saldo Cartera y realizar el respectivo ajuste a las diferencias de Impuesto Industria y comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Validación y registro de los comprobantes generados por la oficina de Valorización y conciliación de los sados de la cartera enviados por la oficina de Tic Vs Contabilidad
- Registro de la cuenta de Multas enviada por Tesorería, según antiguo y nuevo código de la Policía
- Contabilización de ingresos
- Registro y actualización de pasivos exigibles y reservas presupuestales en las cuentas de orden con los informes que entrega la oficina de presupuesto.
- Solicitud de información a Metrolínea de los recursos del SITM y registro de los mismos
- Registro y conciliación de las cuentas 19080301 y 19080305
- Conciliación y depuración de la cuenta Ingresos Pendientes por identificar
- Conciliación y depuración de la cuenta 1906 avances y anticipos entregados
- Actualización de Saldos de la Cuenta de Incapacidades de las diferentes EPS
- Entre otras.



5. GESTIÓN DE ARCHIVO

5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

La Secretaría de Hacienda llevó a cabo la contratación por prestación de servicios de dieciséis personas (16) con obligaciones específicas enfocadas a la intervención de los acervos documentales ubicados en los depósitos de archivo de la Secretaría. Seis (6) de los contratistas, adscritos al despacho de la Subsecretaría, han cumplido con sus obligaciones contractuales interviniendo los archivos de las áreas de impuestos, contabilidad y presupuesto; el área de impuestos cuenta con dos (2) contratistas cumpliendo con funciones de archivo; al área de tesorería se encuentran asignados cuatro (4) contratistas, sin embargo, tres (3) de ellos realizan otras labores de apoyo distintas al archivo, con el fin de cumplir con sus otras obligaciones contractuales, de manera que solo una (1) persona, de las cuatro (4) mencionadas, ha estado completamente enfocada a labores de archivos; el área del Fondo Territorial de Pensiones cuenta con dos (2) Contratistas con funciones de archivo; y el despacho cuenta con una (1) contratista encargada de mantener al día el archivo de gestión de este. Finalmente, la Secretaría de Hacienda cuenta con un (1) profesional historiador y archivista, quien funge como enlace de gestión documental en cuanto al seguimiento a planes de mejoramiento, coordinador de los equipos de trabajo, capacitador y orientador de todo el personal adscrito a la Secretaría de Hacienda para el efectivo cumplimiento de la Ley 594 de 2000.

A continuación, nos permitimos esbozar las labores adelantadas en el marco del Plan de Acción Interno en materia de gestión documental de la Secretaría de Hacienda, y en cumplimiento de auditorías internas. Todas las labores aquí presentadas influyen directamente en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), y el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, y el Archivo General de la Nación:

- Rotulación de 19 cajas de la serie comprobantes contables de egreso, vigencia 2007: Esta actividad es el resultado del proceso de intervención realizado finalizando el año anterior, del cual obtuvimos como resultado la documentación ordenada, foliada e inventariada.
- Inicialmente fue proyectada la intervención 340 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Órdenes de Pago”, de la vigencia 2008, en custodia del área de contabilidad, con fines de transferencia documental primaria, sin embargo, como resultado de esta labor, fueron foliadas e inventariadas finalmente 237 cajas de referencia x200, debido a que durante el proceso, con miras a dejar cada caja de 1000 folios aproximadamente, las aproximadamente 340 cajas que habían sido intervenidas, se redujeron.
- Depuración de doce (12) cajas de referencia x200, las cuales contienen documentos de apoyo de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, vigencias 2006 y 2007. El día 9 de abril se envió Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 Solicitud de concepto técnico sobre la depuración de documentos de apoyo, al área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, en el cual se expresó que las Tablas de Retención Documental versión 2004, aplicables para la mencionada documentación en los años mencionados, no cuentan con series ni subseries que sean útiles para su clasificación, ordenación, descripción, retención ni disposición final, lo que indica que se trata de documentos de apoyo. Hecho esto, el área de gestión documental (Secretaría Administrativa) expuso la situación ante el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2025, realizado el día 25 de junio de 2025, en el cual se aprobó su depuración.



- Depuración de veinticinco (25) cajas de referencia x200, las cuales contienen documentos de apoyo de Certificados de Registro Presupuestal, vigencias 2005, 2006, 2007. El día 9 de abril se envió Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 Solicitud de concepto técnico sobre la depuración de documentos de apoyo, al área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, en el cual se expresa que las Tablas de Retención Documental versión 2004, aplicables para la mencionada documentación en los años mencionados, no cuentan con series ni subseries que sean útiles para su clasificación, ordenación, descripción, retención ni disposición final, lo que indica que se trata de documentos de apoyo. Hecho esto, el área de gestión documental (Secretaría Administrativa) expuso la situación ante el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2025, realizado el día 25 de junio de 2025, en el cual se aprobó su depuración.
- Foliación e inventarios documentales de aproximadamente 138 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Certificados de Registro Presupuestal – RP”, vigencias que van hasta el año 2019, en custodia del área de presupuesto. La foliación es una de las labores finales, previa a la elaboración del inventario documental.
- Foliación e inventarios documentales de aproximadamente 46 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP”, vigencias que van hasta el año 2018, en custodia del área de presupuesto. El equipo de archivo se encuentra terminando las labores de intervención archivística sobre esta documentación con fines de transferencia documental primaria.
- Organización, foliación e inventarios documentales en su etapa primigenia para la documentación perteneciente a la serie Egresos por consignación, vigencia 2013. El equipo de archivo del área de tesorería se encuentra realizando un estudio previo de esta documentación debido a que su grado de contaminación es realmente alto, de manera que hay documentos imposibles de intervenir, pues se pone en riesgo la salud del personal.
- Transferencia documental primaria de 149 cajas de referencia x200, que contienen un total de 3419 expedientes cerrados de industria y comercio, vigencias que van desde aproximadamente el año 1983 hasta el año 2015. De estas 149 cajas, el archivo central municipal recibió el día 24 de junio las primeras 83 cajas, mediante transferencia documental extraordinaria, la cual quedó consignada en el Acta de Transferencia Documental No. 017 de 2025, suscrita entre el área de gestión documental, y el área de impuestos de la Secretaría de Hacienda. Así, pues, resta la transferencia de las demás cajas, la cual será realizada en el mes de octubre, cumpliendo con el cronograma de transferencias documentales primarias expuesto y socializado por el área de gestión documental de la Secretaría Administrativa.
- Conformación de expedientes de la agrupación documental “Liquidaciones de industria y comercio”. Se trata de clasificar y ordenar la documentación que se genera en las oficinas de la Secretaría de Hacienda, pero que de allí es trasladada a los depósitos ubicados en la calle 41#13-08, con el fin de conformar los expedientes de industria y comercio, clasificándolos entre abiertos y cerrados, siendo, estos últimos, susceptibles de transferencia documental primaria.
- Intervención archivística de aproximadamente treinta y ocho (38) cajas de historiales de pensionados (fallecidos), con fines de transferencia documental primaria en el mes de octubre. Para ello, los expedientes ya cuentan con foliación, hojas de control diligenciadas, e inventarios documentales.
- Intervención archivística de aproximadamente tres (3) cajas de indemnizaciones sustitutivas bajo la serie Bonos pensionales, con fines de transferencia documental primaria en el mes de octubre. Para ello, los expedientes ya cuentan con foliación, hojas de control diligenciadas e inventarios documentales en su etapa primigenia.



En atención al cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación - SIC, específicamente del Plan de Conservación Documental, la Secretaría de Hacienda ha expresado su preocupación ante el crecimiento diario de la documentación que custodia, pues los depósitos de archivos están saturados y no dan abasto para resguardar más cajas de archivo, y tampoco cuentan con las condiciones estructurales y medioambientales idóneas para la conservación de documentos en su mayoría en soporte papel, es por ello que ha realizado las siguientes solicitudes:

- Solicitud de adecuación de los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, ubicados en la Calle 41 No. 13-0, velando por el cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación, en lo que respecta a la adecuación estructural de techos, muros, suelos, puertas, estantería, lámparas, detectores de humo, etc., mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00005381 enviado a Subsecretaría de bienes y servicios.
- Solicitud de adecuación de los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, ubicados en la Calle 41 No. 13-0, velando por el cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación, en lo que respecta a la dotación de equipos de atención a desastres, señalización, servicio especializado de control integrado de plagas, etc., mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00005387 enviado a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitud de asignación de lugares aptos para intervenir y resguardar la documentación que ha producido y produce la Secretaría de Hacienda en el ejercicio de sus funciones, mediante Oficio 2-S-SdHM-202503-0022384 remitido al DADEP y a la Secretaría Administrativa.

En lo que respecta a documentos electrónicos de archivos, con miras a la reducción de la producción de documentos en soporte papel, que redunde a largo plazo en la disminución substancial del acervo documental físico que custodia la Secretaría de Hacienda, se adelantaron las siguientes solicitudes a las dependencias encargadas en cumplimiento de sus funciones:

- Solicitud de conformación de expedientes electrónicos completos, que conserven de manera segura y de fácil acceso la información de los expedientes de cobro coactivo del área de tesorería, mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00006494 enviado a Secretaría Administrativa y TICS.
- Solicitud de conformación de expedientes electrónicos completos, que conserven de manera segura y de fácil acceso la información de los expedientes de Impuesto Predial Unificado del área de impuestos, mediante Oficio 2-S-SdHM-202503-00022921 remitido a la oficina asesora TIC.

Sobre actividades de refuerzo y capacitaciones enfocadas a la gestión documental dentro de la Secretaría de Hacienda, dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la dependencia, se realizó:

- Circular No. 7 de 2025, por parte del despacho de la Secretaría de Hacienda sobre Refuerzo para el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, y seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA.
- Doce (12) capacitaciones en cumplimiento de la Circular No. 7 de 2025. Las cuales se ven evidenciadas mediante igual número de actas de reunión.
- Además de las mencionadas capacitaciones realizadas en cumplimiento de la Circular No. 7 de 2025, el profesional historiador y archivista mantiene constante seguimiento a las áreas de la Secretaría de Hacienda con el fin de capacitar y guiar a funcionarios y contratistas en el cumplimiento de la Ley General de Archivos.



La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento del cronograma de transferencias documentales primarias, estipulado por el área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, ha proyectado la realización de las siguientes transferencias documentales primarias:

- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 149 cajas de referencia x200, de expedientes cerrados de industria y comercio.
- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 19 cajas de referencia x200, de la serie Comprobantes contables de egresos, vigencia 2007.
- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 237 cajas de referencia x200, de la serie Órdenes de pago, vigencia 2008.
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Certificados de Disponibilidad Presupuestal, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias. (46 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Certificados de Registro Presupuestal, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias. (138 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie bonos pensionales, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias (3 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Historiales de pensionados (fallecidos), actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias (38 cajas aproximadamente).

Con el fin de llevar a cabo la depuración de documentación de apoyo que actualmente reposa en depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, la cual, como su nombre lo indica, consta de duplicados, fotocopias, documentación referente a normatividad nacional, formatos no diligenciados, documentos sin firmas, en suma: documentos que no cuentan con valores primarios, valores secundarios, y que no se encuentran reflejados en Tablas de Retención Documental, ni en Tablas de Valoración Documental, se ha propuesto y efectuado, previa aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante acta No. 003 de 2025:

- Depuración de un aproximado de 37 cajas de referencia x200 que contienen copias de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y copias de Certificados de Registro Presupuestal, de la vigencia 2008 y años anteriores, debido a que se trata de documentación de apoyo no-contemplada en TRD 2004. El concepto técnico fue solicitado mediante Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 y la reunión fue llevada a cabo el día 25 de abril de 2025. Hecho esto, el área de gestión documental presentó esta situación ante el último Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual aún se espera el acta firmada con su debida aprobación, para proceder con la depuración.
- Depuración de un aproximado de 519 cajas de referencia x200, las cuales contienen documentación de apoyo que consta de recibos de bancos, y fondo acumulado en avanzado estado de deterioro. El concepto técnico fue solicitado mediante correo electrónico el día 16 de junio de 2025. Hecho esto, profesionales del área de gestión documental se acercaron el día 17 de junio de 2025 al depósito ubicado en la Calle 41 No. 13-08, específicamente el salón en el cual se custodia documentación en su mayoría del área de tesorería, y concluyeron mediante acta de reunión que *“una parte del material, correspondiente a aproximadamente 319 cajas de referencia x200 con documentos identificados como de apoyo sin valor primario, debe ser tramitada para su eliminación conforme al parágrafo 2 del artículo 4.5.4 del Acuerdo 001 del 2024 del AGN. Frente al material restante, que constituye un fondo documental acumulado con alto grado de afectación biológica, se requerirá una*



visita técnica adicional que permita establecer la viabilidad de su intervención". Con respecto a esto último, la visita técnica adicional fue realizada por funcionarios del área de gestión documental, determinando viable la depuración, la cual fue presentada y aprobada mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estando a la espera de la respectiva acta de comité debidamente firmada para poder proceder con la eliminación.

Finalmente, el profesional historiador y archivista realizó una base de datos que abarca un total aproximado de 11167 cajas de archivo de referencia x200, identificando series, subseries, y fondos acumulados, entre otras variables útiles para intervenir los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, en los cuales la situación de acumulación de papel es crítica, con el fin de con ello poder establecer acciones futuras que tendrán repercusiones en el plan de acción de archivo de la Secretaría de Hacienda, y, por supuesto, en el cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito por la entidad y el Archivo General de la Nación. Así pues, los cambios que esta base de datos, y las acciones a seguir, se verán reflejados en el plan de acción cuando ello sea menester.

CONCLUSIONES:

La Secretaría de Hacienda se encuentra comprometida plenamente con el debido cumplimiento de la Ley 594 de 2000, los planes de mejoramiento y los mapas de riesgos de gestión, es por ello que ha contratado personal enfocado en labores netamente de archivo, tendientes al descongestionamiento de sus depósitos mediante la realización de transferencias documentales primarias al archivo central, la depuración documental de los documentos de apoyo y duplicidad innecesaria, etc. De las labores anteriormente expuestas, presentamos los siguientes datos relevantes:

Metros lineales aproximados susceptibles de transferencia documental primaria	168.3
Metros lineales aproximados susceptibles de depuración documental	137.9
Metros lineales aproximados en proceso de intervención archivística (clasificación, ordenación, depuración, foliación, descripción, etc). No se incluye transferencia documental primaria.	323.15
Metros lineales transferidos en el año 2024	131

Ahora bien, como es mencionado en el informe de evaluación y seguimiento presentado por la Oficina de Control Interno de Gestión, el día 23 de mayo de 2025, ante el despacho del señor Alcalde Municipal, es necesario revisar y corregir las volumetrías reportadas, pues según los cálculos realizados por la OCIG, con base en los reportes datos por la Secretaría, se habría intervenido el 108% de la documentación, como se evidencia en la página 11 de dicho informe.



DEPENDENCIA	INTERVENCIÓN DOCUMENTAL	METROS LINEALES TOTALES	METROS LINEALES PEND. DE INTERVENCIÓN
SEC. ADMINISTRATIVA	160%	1.516	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>
SEC. HACIENDA	108%	2.785	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UTSP	224%	7	<i>(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)</i>

Se presentó el cargue de evidencias para el octavo seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, estipulado mediante Circular No. 108 de 2025 para el día 21 de julio de 2025, y nos encontramos actualmente ad portas del cargue de evidencias para el noveno seguimiento del PMA, de manera que se espera que la recopilación de las evidencias por parte de la OCIG, arroje, en sus próximos informes de seguimiento al PMA, un resultado distinto de los avances hasta la fecha presentados.